Garagoa, 09 de noviembre de 2023

Ingeniero
CESAR CAMILO ULLOA MOSQUERA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
E.S.D

Referencia: Delegación de Supervisión de Contrato de Prestación de Servicio No. AMG-MC-043-2023

Cordial Saludo:

En atención al objeto en referencia y teniendo en cuenta la **CLAUSULA DE SUPERVISIÓN:** El Municipio de Garagoa ejercerá la supervisión para la correcta ejecución del contrato a través de la Oficina Asesora de Planeación, o quien por escrito designe el ordenador del gasto, teniendo en cuenta que el objeto contractual no requiere conocimientos especializados, quien tendrá las siguientes obligaciones:

a. Impartir la orden de inicio del contrato la cual debe quedar consignada en un acta, firmada por las partes que intervienen.
b. Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**.
c. Formular al **CONTRATISTA** las observaciones y lineamientos que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato.
d. Hacer al **CONTRATISTA** los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones del contrato.
e. En caso de retraso o incumplimiento del **CONTRATISTA**, elaborar oportunamente un informe al ordenador del gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada.
f. Solicitar la suspensión, modificación, terminación, liquidación o cualquier trámite de tipo contractual, previa aprobación del Ordenador del Gasto del Municipio; en caso de requerirse.
g. Elaborar la certificación de cumplimiento del contrato.
h. Remitir oportunamente a la Secretaria de Hacienda Municipal de Garagoa, los documentos necesarios para efectuar el pago al **CONTRATISTA.**
i. Verificar la vigencia de la garantía y exigir al contratista los certificados de modificación cuando se suscriban modificaciones, adiciones o suspensiones, para su correspondiente aprobación por parte del Municipio de Garagoa.
j. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato.
k. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza misma del contrato y sean necesarias para su normal desarrollo.

Es de resaltar, que dicha Cláusula se constituye en atención al Estudio Previo presentado por cada una de las Secretarias de Despacho y Oficinas Asesoras del Municipio, por lo tanto, muy respetuosamente y para efectos de realizar el correspondiente seguimiento, control y Supervisión del contrato perteneciente a la Oficina Asesora de Planeación, me permito remitir dicho contrato que se relaciona a continuación para los fines pertinentes así:

ITEM	CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO	AMG-MC-043-2023	**ANDRES MARTIN RAMIREZ RUIZ** identificado con C.C 79.778.289 expedida en Bogotá

Cordialmente:

FIRMA QUIEN NOTIFICA

ORIGINAL FIRMADO
JOHANA RODRÍGUEZ HUERTAS
Profesional Especializado

FIRMA NOTIFICADO

ORIGINAL FIRMADO
CESAR CAMILO ULLOA MOSQUERA
Jefe Oficina Asesora de Planeación